



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
GUADALAJARA

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA  
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Cuadragésima Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Por supuesto.

Les informo a este Pleno que serán objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía y 2 juicios de revisión constitucional electoral, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y puso a consideración del Pleno el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Marisol López Ortíz, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 84 de este año, turnado a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Marisol López Ortíz:** “Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 84 de este año, promovido por diversas personas, por derecho propio, y ostentándose como



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
GUADALAJARA

integrantes de una comunidad indígena en Jalisco, a fin de controvertir, entre otras cuestiones, el acuerdo del Tribunal Electoral de dicha entidad que tuvo por cumplida la sentencia emitida en un juicio local y su correspondiente notificación, relacionada a su vez, con la supuesta falta de notificación de constancias y actuaciones de un recurso de revisión tramitado ante la autoridad administrativa electoral local.

El proyecto que se somete a consideración propone, en esencia, revocar el acuerdo impugnado, por las consideraciones siguientes:

Se estiman parcialmente fundados los señalamientos de la parte actora en los que cuestiona la notificación por estrados del acuerdo impugnado, pues si bien en la demanda primigenia no fue señalado un domicilio físico para recibir notificaciones, el tribunal responsable debió considerar que al tratarse la parte actora de personas que se ostentaban en representación de una comunidad indígena, se requería un tratamiento diverso en cuanto a las cargas procesales, con un ajuste razonable para garantizar que tuvieran conocimiento del acto impugnado, tal y como se explica en la consulta.

Por otra parte, los agravios respecto a la supuesta omisión de la responsable de verificar en el acuerdo impugnado, que la notificación por ella ordenada en la sentencia estuvieran debidamente practicados, son también fundados, pues se debió llevar a cabo una revisión minuciosa de tal notificación realizada por el Consejo General del Instituto local, no solo por lo que respecta al lugar en que se practicó, sino también si cumplía con lo estipulado en la normativa electoral local.

De ahí que se proponga revocar el acto impugnado, para los efectos que se precisan en la consulta.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Marisol López Ortíz y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabara la votación correspondiente.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** “Es la propuesta.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:**

“Acompaño la propuesta.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
GUADALAJARA

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 84 de este año:

**ÚNICO.** Se revoca el acuerdo impugnado para los efectos precisados en la ejecutoria.”

Posteriormente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de revisión constitucional electoral 43 de este año, turnado a su Ponencia.

**Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia:**  
“Con la venia del Pleno, procederé a dar cuenta.

Doy cuenta con el proyecto del juicio de revisión constitucional electoral 43 del año en curso, promovido por un partido político contra la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, que confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de dicha entidad, relativo a los lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el actual proceso electoral en ese Estado.

El agravio es infundado, debido a que el Tribunal local sí fue exhaustivo y realizó una adecuada interpretación del artículo 8 de los lineamientos de paridad, pues tal disposición no duplica el cumplimiento al principio de paridad de género, ya que la postulación paritaria tanto en lo individual como en lo colectivo es el medio para garantizar el mandato de paridad.

Por otro lado, lo inoperante radica en que el actor omite controvertir las razones y fundamentos del fallo impugnado, se limita a reiterar los agravios expuestos en la instancia local y aunque solicita una interpretación conforme a la Constitución, no especifica cuáles preceptos serían la base para interpretar de manera diversa a como lo hizo el Tribunal local.

En consecuencia, se propone confirmar la sentencia impugnada en lo que fue materia de impugnación.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabara la votación correspondiente.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
GUADALAJARA

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 43 de este año:

**ÚNICO.** Se confirma la sentencia impugnada en lo que fue materia de controversia.”

Finalmente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejías Contreras, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de revisión constitucional electoral 44 de este año, turnado a la Ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al juicio de revisión constitucional electoral 44 de este año, en el que se controvierte la negativa del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de abrir incidente de incumplimiento de sentencia del recurso de apelación local presentado por el partido HAGAMOS.

En el proyecto se propone declarar improcedente la demanda, toda vez que, durante la sustanciación del presente juicio, el tribunal responsable emitió acuerdo en el que aperturó el incidente de incumplimiento de

sentencia de la resolución correspondiente, con lo cual dejó de existir la materia sobre la que versaba el presente asunto.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó a la referida Secretaria General recabara la votación correspondiente.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** “Es mi propuesta.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “A favor.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**

“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
GUADALAJARA

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 44 de este año:

**ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda.

Informe por favor Secretaria si existe algún asunto pendiente.”

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:**  
“Magistrado Presidente, informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Cuadragésima Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022 que regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio

Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 14/11/2023 02:15:31 p. m.

Hash: xmdTC8/DYRUANu+zW4f2NyjSr+o=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 14/11/2023 02:20:11 p. m.

Hash: Sk92HMMizMXwxIVZM3GBSZ02ypE=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 14/11/2023 02:31:27 p. m.

Hash: wIVxQPFvareaLk0NHcUn3AAMQoI=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 14/11/2023 12:18:20 p. m.

Hash: QWdzR/syAlypfs2ifgFZg62Qkw=